

En defensa de la igualdad del PDI (respuesta al comunicado de CCOO)

El contenido del comunicado enviado por CCOO titulado “Alarmante Reducción del PDI funcionario” ha generado un enorme enfado en gran parte del PDI y, además, nos confirma que tenemos modelos universitarios radicalmente opuestos. En dicho comunicado, se hace una comparación entre el personal docente e investigador laboral y funcionario y, explícitamente, se afirma que el profesorado contratado es de categoría inferior al funcionario. Este tipo de afirmaciones son totalmente inaceptables. Crear estas divisiones nos parece peligroso y una falta de respeto a cientos de trabajadoras y trabajadores. Este tipo de declaraciones nos parecen clasistas.

Desde LAB, creemos que las dos vías, la laboral y la funcionarial, deben ser equiparables para el PDI de la UPV/EHU. En las últimas décadas, la vía laboral de este colectivo se ha ido desarrollando con gran esfuerzo y lucha en la dirección de lograr un profesorado propio vasco. LAB ha estado y sigue inmerso en esta lucha. El desarrollo de la vía laboral no ha sido ningún regalo, sino el resultado de una demanda histórica y una larga lucha.

Creemos que todo el personal, docente e investigador, debe poder elegir libremente su trayectoria, laboral o funcionarial, y, por lo tanto, defendemos que deben tener los mismos derechos y obligaciones.

No es cierto que la universidad haya primado la vía laboral. Un ejemplo de ello lo tenemos en las últimas OPEs donde se ha dado prioridad a la creación de plazas para funcionariado (<https://www.ehu.eus/es/web/iip/ope-2024>).

Para LAB, sin olvidar la promoción, la prioridad es la estabilización del PDI. En este punto, debemos recordar que la tasa de reposición impuesta desde Madrid conlleva un retraso en la estabilización del PDI. Así, tenemos cientos de integrantes de este colectivo esperando la oportunidad para la estabilización, con los perjuicios que conlleva, por ejemplo, unos menores salarios. Por ello, insistimos en que el PDI debe tener las mismas oportunidades de estabilización tanto por la vía funcionarial como por la laboral.

Además, con el objetivo de aumentar el PDI funcionario, la dirección de la UPV/EHU también ha priorizado en las últimas OPEs el paso de personal agregado e investigador doctor a titular. Este tipo de movimientos no lo consideramos como una vía de promoción y, mientras exista la tasa de reposición, retrasa la estabilidad del profesorado.

En relación a la promoción, tanto las plazas de cátedra como las de profesorado pleno aprobadas en la Comisión de Profesorado han salido a concurso, no así las plazas de profesorado de investigación (esta figura no tiene el equivalente en la vía funcionarial). LAB considera que el PDI de los tres colectivos deben tener derecho a la promoción en igualdad de condiciones y que, para ello, hay que establecer criterios objetivos, claros y generales.

En la nota enviada por CCOO se pueden leer algunas afirmaciones que nos sorprenden ya que son ajenas a la realidad de la UPV/EHU. Por un lado, nos dicen que la libertad de cátedra sólo la tiene el personal funcionario, sin embargo, la propia LOSU la hace extensible a todo el profesorado. Si la falta de estabilidad es el problema para no tener libertad de cátedra, pongamos la estabilidad como prioridad! Por otro lado, ¿qué relación tiene la estabilización del PDI laboral con la privatización? Por último, en el comunicado se indica que, con carácter general, el PDI funcionario ha sido discriminado. Ha habido y hay situaciones de discriminación en la UPV/EHU en perjuicio de uno u

otro colectivo y hay que eliminarlas todas. De ahí, a decir que el PDI funcionario está discriminado hay un largo trecho.

En el comunicado se señala que un porcentaje menor de PDI funcionario puede afectar a la calidad académica e investigadora de la universidad. Esta declaración es ofensiva para muchas personas del PDI de la UPV/EHU.

Muchos de los problemas que hay en la UPV/EHU están causados por las leyes del Estado español, entre ellas la tasa de reposición, y los sueldos fijados a nivel estatal (bajadas salariales, congelaciones o los escasos incrementos pactados con CCOO y UGT). Por ello, LAB reivindica la transferencia completa de la universidad, incluida la del PDI funcionario. Las decisiones y normativas que nos conciernen a los trabajadores y trabajadoras de Euskal Herria deben decidirse en Euskal Herria. ¡Si trabajamos aquí, tenemos que decidir aquí!

Ante esto LAB reivindica:

- **Respeto a todo el PDI**
- **El derecho de todo el PDI a decidir su trayectoria académica**
- **Los mismos derechos y obligaciones para el PDI funcionario y laboral**

[INFO EHU_2025-03-11 esDeskargatu](#)